

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0833-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2023

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3843-O

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3843-O, de 11 de septiembre, por medio del cual se pone en conocimiento el Oficio de la EMGIRS-EP-GGE-2023-0442-O, del Gerente General de la EMGIRS, que dio cumplimiento a la resolución Nro. SC-ORD-005-CPF-01, de 20 de julio de 2023, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, al presentar "(...) la actualización del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la determinación, recaudación y cobro de las tasas por los servicios que presta la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos correspondiente al año 2023".

En esta resolución Nro. SC-ORD-005-CPF-01 se resolvió que una vez presentada la información técnica solicitada a la EMGIRS-EP "(...)se requiera la opinión de la Secretaría General de Planificación, para que se pronuncie sobre la propuesta expuesta por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP); el informe será presentado en el término de quince días a partir de la fecha que sea notificado dicho funcionario".

Al respecto me permito indicar que conforme lo establecido en el título VII que trata "De la aplicación de las facultades determinadora y sancionadora de la Administración Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" en sus artículos 1846, 1847 y 1848 (énfasis), del Código Municipal del GAD DMQ, corresponde pronunciarse a la Dirección Metropolitana Tributaria del GAD DMQ, que según la Resolución No. A 0010, de 31 de marzo de 2011, en su artículo 1 de la Estructura Orgánica del GAD DMQ, del Nivel 2, Gestión Sectorial, depende orgánicamente de la Administración General del GAD DMQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Alfredo Martínez Vinuesa
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-3843-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2023-3217-O (2).pdf
- modelo_de_proyecto_de_ordenanza_tasas_emgirs-ep_2023_rev_caj (1).docx
- EMGIRS-EP-GGE-2023-0442-O (1).pdf
- gaddmq-sgcm-2023-3218-o-3 (1).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0833-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2023

Copia:

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Aida Leonor Cobo Vargas	ac	SGP-AJ	2023-10-05	
Aprobado por: Diego Alfredo Martínez Vinuesa	dm	SGP	2023-10-06	

